

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ARGES

**Anuncio de 18 de marzo de 2010, del Ayuntamiento de Argés (Toledo), relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de los sectores S-6 y S-13 de las Normas Subsidiarias Municipales**

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Argés, mediante resolución dictada en fecha 18 de febrero de 2010, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de los sectores S-6 y S-13 de las Normas Subsidiarias de Argés, presentado en este Ayuntamiento por la sociedad «Oramba, S.A.», en su condición de agente urbanizador de dichos sectores, en desarrollo del Programa de Actuación Urbanizadora aprobado y adjudicado a la citada entidad por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, haciéndose constar que de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar a partir de su publicación, sin perjuicio de interponer con carácter previo, recurso de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde dicha publicación.

Argés 18 de marzo de 2010.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-3236